



Universidad Nacional de Luján

Informe del Rector de la Universidad Nacional de Luján dirigido al Comité Ejecutivo del CIN sobre lo ocurrido en la Delegación San Fernando el día 20 de mayo de 2020

9 de junio de 2020

El 20 de mayo un grupo de aproximadamente 25 personas irrumpieron en el predio de la Delegación San Fernando de nuestra Universidad, conocida por muchos de Ustedes por ser lindera a la casa del Ministro de Educación. Lo hicieron desoyendo las voces del personal de Seguridad que custodia el lugar y de personal docente. En ningún momento la Universidad recibió comunicación alguna que nos anticipara sobre esta irrupción en la Delegación. Ese acto se realizó en las actuales circunstancias excepcionales, debido a la cual el lugar se encontraba prácticamente vacío.

Los pocos agentes de la Universidad que se hallaban presentes manifestaron haber identificado a funcionarios del gobierno municipal que alegaron derechos del Municipio sobre una parte del predio en virtud de un convenio firmado ese mismo día con la Agencia de Administración de Bienes del Estado, encontrándose presente asimismo los representantes de dicho organismo nacional. Más tarde las redes sociales mostraron un video donde funcionarios de la Agencia y del Municipio explicaban las supuestas obras que piensan hacer en una parte del predio; como así también el momento de la firma del convenio en el Palacio Municipal.

Pasado el mediodía tomamos conocimiento en el Rectorado y, a las 13:30, me puse en contacto con la Secretaría de Políticas Universitarias para comunicar lo ocurrido. Se me solicitó el envío de todos los antecedentes que demuestren que ese predio es de la UNLu, lo que hicimos inmediatamente.

A los pocos minutos nos informamos, a través de la página web de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, que mediante la Resolución 43/2020 de fecha 19 de mayo se asignaba el uso precario de una parcela de 9,5 hectáreas, comprendida entre las vías del Tren de la Costa y la costa del río ubicada dentro de nuestra Delegación, al Municipio de San Fernando mencionando que con fecha 2 de marzo se remitió nota al Ministerio de Educación poniéndolo en conocimiento del proyecto urbano del Municipio,

sin que el Ministerio hubiera respondido. A su vez, en la resolución de la AABE se expresa que dicho predio se encuentra sin afectación específica.

El mismo día, 20 de mayo, le envié una nota al Ministro de Educación donde, además de exponer los antecedentes que demuestran que ese predio es de la UNLu, le solicito que se sirva hacernos conocer las circunstancias que pudieron haber motivado la indebida intervención de la mencionada Agencia, y más aún, la celebración de un convenio que tiene por objeto ceder el uso de una parcela del predio de la UNLu. Hasta la fecha, no hemos tenido respuesta a esa nota.

Este inmueble es de la UNLu porque así lo establece el Convenio de Transferencia del *INEF Gral. Manuel Belgrano*, de fecha 15 de septiembre de 1993, a la Universidad por parte del entonces Ministerio de Cultura y Educación, donde consta que el Ministerio cede la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, haciéndose cargo de la subdivisión correspondiente a la casa del Ministro y comprometiéndose a entregar toda la documentación para la posterior escrituración. De la misma manera, en el Contrato Programa firmado en el año 2007 vinculado con dicha Delegación, el Ministerio renueva su obligación de realizar mencionada subdivisión.

Por otra parte, y por nuestros reclamos, el Ministerio de Educación mediante la resolución 2299/18 inicia las gestiones para obtener el certificado de libre deuda en el Municipio con el fin de entregar la documentación para la inscripción del inmueble a nombre de la UNLu. Obran también en nuestros expedientes los múltiples reclamos efectuados al Ministerio de Educación por parte de todas las gestiones que se sucedieron en la UNLu para lograr la escrituración definitiva.

En definitiva, la Agencia de Administración de Bienes del Estado le cedió al Municipio un predio que es de la Universidad Nacional de Luján y, a pesar de nuestra nota notificando del error al Sr Jefe de Gabinete de Ministros, de la cual depende la Agencia, no hemos tenido aún una respuesta favorable.

Destaco que, durante este tiempo, hemos sido escuchados permanentemente por el Secretario de Políticas Universitarias quien –a efectos de encontrar una solución- convocó, el miércoles 3 de junio, a una reunión con personal de esa Secretaría, representantes del Municipio, de la AABE y de la UNLu. Allí expusimos nuestros argumentos basándonos en el Acta de Transferencia del año 1993, señalando que lo transferido corresponde a la totalidad de los derechos sobre el ex Instituto Nacional de Educación Física, excepto la casa de Ministro de Educación, según consta en la cláusula décima del Acta de Transferencia.

La situación actual es que, durante quince días desde la fecha de la reunión, la SPU analizará con la AABE lo transferido en 1993 y en ese lapso la UNLu –manteniendo su convicción sobre la propiedad- comenzará con el Municipio un diálogo para que la comunidad de San Fernando pueda hacer uso de ese espacio del predio de una manera que sea beneficioso para ambos.

Esperamos que el encuentro entre la SPU y la AABE tenga una resolución favorable para la Universidad. En la próxima reunión del Comité Ejecutivo informaré sobre ello, porque este tema afecta directamente a la UNLu, pero es un antecedente preocupante para todo el sistema universitario nacional.